



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION Nº 608-24
Expediente nº 282-254/14.-

SALTA, 10 OCT. 2024

VISTO, el expediente de la referencia y la petición realizada por Sigar SA., a fojas 2231;

CONSIDERANDO

Que, indica que la modificación del layout aprobada por Resolución Nº 517/24 de este Organismo, quede sin efecto, toda vez que resulta materialmente imposible su ejecución por la dificultad en adquirir nuevas máquinas, y que además se modifique el nuevo layout que adjunta en su presentación;

Que, como consecuencia de ello, la licenciataria sube a la plataforma el plano de distribución de máquinas y de cámaras con grilla correspondiente;

Que, otorgada intervención el Área Casinos opina que no encuentra razones para que no se haga lugar a lo peticionado, puesto que las mismas no alteran las condiciones de seguridad ni de fiscalización de la sala;

Que, se ha dado intervención a Asuntos Jurídicos;

Que, en consecuencia corresponderá hacer lugar a lo solicitado, dejando sin efecto el layout aprobado por el artículo 3º de la Resolución Nº 517/24. Al respecto cuadra aclarar, que la responsabilidad de la licenciataria subsistirá toda vez que ha sido ella la que ha proporcionado los datos para las alteraciones producidas en dicha sala de juego;

Que, el Directorio decidió autorizar lo peticionado por el operador de juego, que cuenta con informes y dictámenes favorables de las áreas técnicas correspondientes y suscriben el presente acto;

Que, en virtud de las facultades conferidas por la ley 7020 y su modificatoria ley 7133 y Decreto Nº 1502/14, debe procederse al dictado de la resolución respectiva;

Por ello;



Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION N° 608-24
Expediente n° 282-254/14.-

EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:

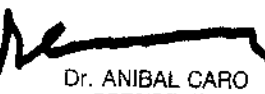
Artículo 1º.- Autorizar a Sigar SA., bajo su responsabilidad, a dejar sin efecto la modificación del layout aprobado en la parte pertinente del artículo 3º de la Resolución N° 517/24, de conformidad con los considerandos.-

Artículo 2º.- Aprobar, bajo responsabilidad de la licenciataria el nuevo plano de distribución de máquinas electrónicas que se adjunta a la presente.-

Artículo 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese.-


ADRIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

Sala: CASINO BOULEVARD

2021 B.O. N.º 11.700 - 11/05/2021
 A la Entidad Reguladora del Juego de Azar
 Entelcom S.A. - Entelcom S.A. - Entelcom S.A.

